



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 47 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
28/03/2023

Cambiar la denominación de la Comisión de Ciencia y Técnica, por Comisión de Investigación, Posgrado y Vinculación Tecnológica.

VISTO, el EXP-824-2023-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 2ª Reunión el Consejo Superior del año 2023, las Resoluciones del Consejo Superior Nros: 002/98 de fecha 13 de julio de 1998, 117/13 de fecha 23 de mayo de 201 y N° 091/14 de fecha 19 de junio de 2014, la Resolución Rectoral N° 241/20 de fecha 19 de mayo de 2020 ratificada por la Resolución del Consejo Superior 29/20, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Superior N° 002/98 se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Superior;

Que, la Resolución del Consejo Superior N° 117/13 ha modificado el mencionado Reglamento adecuando los cambios a la dinámica de las Comisiones que lo componen;

Que, la Resolución del Consejo Superior N° 091/14 estableció el procedimiento para el ingreso al Orden del Día del Consejo Superior de los temas a incorporar previo a su tratamiento por la Comisión respectiva, en razón de su competencia;

Que, la Resolución del Consejo Superior N° 132/09 definió las Misiones y Funciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica;

Que, la Resolución Rectoral N° 241/20 ratificada por la Resolución del Consejo Superior 29/20, aprobó la creación de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que, producto de dichas reformas funcionales se modificó por Resolución del Consejo Superior N° 099/20 de fecha 30 de septiembre de 2020, la denominación de



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



la Secretaría de Ciencia y Técnica para ajustarla a sus nuevas Misiones y Funciones en Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica;

Que, por lo expuesto y con el fin de adecuar el nombre de la Comisión de Ciencia y Técnica del Consejo Superior a las Secretarías citadas se propone el nombre de Comisión de Investigación, Posgrado y Vinculación Tecnológica;

Que, el Consejo Superior en su 2ª Reunión de 2023, ha considerado la mencionada propuesta, sin encontrar objeciones que formular;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo dispuesto en el Artículo 34 inciso 1, 23 y 24 del Estatuto de esta Universidad;

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Cambiar la denominación de la Comisión de Ciencia y Técnica, por Comisión de Investigación, Posgrado y Vinculación Tecnológica.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas